

INSTRUCCION

FORMADA POR ACUERDO
DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE ESTA CAPITAL DE MURCIA,

PARA EL MEJOR ARREGLO DE LAS ESCUELAS
DE PRIMERAS LETRAS, Y APROVECHAMIENTO DE LOS
NIÑOS, Y NIÑAS DE LABOR:

Á LA QUAL

DEBERAN ATENERSE LOS MAESTROS, Y MAESTRAS QUE
ASPIRASEN A LA DISTINCION Y PREMIOS, QUE INVIERTE
DICHA REAL SOCIEDAD EN LA ENSEÑANZA,

CUYA DISTRIBUCION Y APLICACION DE PREMIOS,
se pone de manifiesto, para inteligencia de Maestros y
discipulos, de uno y otro sexó; incluyendo tam-
bien los señalados á los que cursen las Es-
cuelas de las Nobles Artes.

EN MURCIA:

EN LA OFICINA DE JUAN VICENTE TERUEL.

